

Acta de Sesión

Cuarta Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día jueves 31 de mayo de 2012 a las 14:15 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la reunión.**
- 2.- **Lista de asistencia.**
- 3.- **Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 25 de mayo de 2012.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida el día 14 al 25 de mayo 2012.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**
 - 4.5 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Ciudadana DP/03/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.**
 - 4.6 **Discusión y Aprobación en su caso de envío de exhorto a los Sujetos Obligados para que cumplan con lo establecido en la fracción VIII del artículo 11 de la Ley**

de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la fracción II del artículo 12.

4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la integración e instalación del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

4.8 Presentación, Discusión en su caso Aprobación de modificación de la Norma y Política Administrativa sobre vacaciones en su artículo Sexto, incisos b) y c).

4.9 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la periodicidad del pago de la Compensación.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 14:15 horas del día jueves 31 de mayo de 2012, dando así inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a la C. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva, haciendo un agradecimiento al Profesor Humberto López Barraza y al Centro Universitario de Tijuana por las facilidades otorgadas para celebrar la presente sesión. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presente los tres integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Eréndira Bibiana Maciel López.

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejero Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también a ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a checkmark, a stylized signature, and a large signature at the bottom.

nominales a que se refiere el artículo 59 el Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----


Atendiendo al punto cuatro, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose con la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

Una vez enlistados los Consejeros que quisieron hacer el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que solamente fue enlistado el Consejero Ciudadano Presidente quien en uso de la voz propone al Pleno desincorporar del Orden del Día el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, toda vez que se requiere contar con más tiempo para analizarlo e inclusive de manera conjunta con otros recursos interpuestos por el mismo recurrente.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice; Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la propuesta presentada al Pleno en el sentido de que se excluya el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la propuesta presentada al Pleno en el sentido de que se excluya el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la propuesta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la propuesta presentada al Pleno en el sentido de que se excluya el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.-----

ACUERDO 4-5-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la propuesta presentada al Pleno en el sentido de que se



excluya el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del día modificado se aborda el **inciso 4.1. del punto cuatro**, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 25 de mayo de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

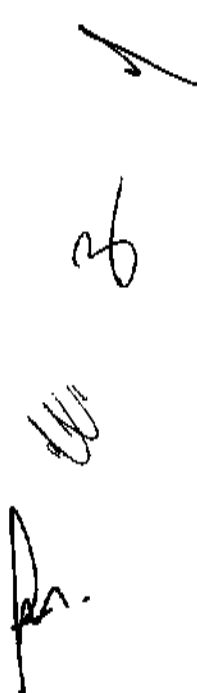
En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación económica el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 25 de mayo de 2012; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 25 de mayo de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 25 de mayo de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 4-5-2012/2-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 25 de mayo de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2 del punto cuatro** relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del día 14 al 25 de mayo 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica,



existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido adelantándosele el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; Secretaria Ejecutiva por favor tome nota de las observaciones, Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. Informando la Secretaria Ejecutiva que no se enlistó Consejero alguno. -----

Continuando con el punto 4.3 del punto cuatro relativo Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente para dar cuenta de este punto otorgó el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva C. María Rebeca Félix Ruiz hasta por un plazo máximo de diez minutos, quien procedió a dar el informe correspondiente al Pleno indicando entre otras cosas indica que no se ha logrado que las Coordinaciones entreguen sus informes con la oportunidad requerida a pesar de haberse remitido recordatorios y por eso en esta ocasión no fue recibido ningún informe conjuntamente con la convocatoria a excepción el de la Secretaria Ejecutiva que sí fue remitido, por otra parte informa al Pleno que se está trabajando en el informe anual para presentarse el día 19 de Junio que es cuando se cumple un año en que tomó protesta por los Consejeros que forman el Pleno, y queda a disposición del Pleno para comentarios sobre el particular. -----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación. -----

En ese sentido se enlistó el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León para manifestar que se les indique a los Coordinadores que cumplan con su obligación de entregar la información correspondiente e interviene la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López pregunta si hubo respuesta por parte de los Coordinadores contestando la Secretaria Ejecutiva que no. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente propone que se remita exhorto par que cumplan con apercibimiento de dar vista a la Contraloría Interna para que obre conforme a derecho el mismo será firmado por el ponente, cuyas intervenciones se encuentran en versión estenográfica.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large checkmark-like mark at the top, followed by initials 'MB', 'W.', and a signature 'P.' at the bottom.

A continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Ciudadana DP/03/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y para el desahogo de este punto de le otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien procedió a dar una breve reseña de lo solicitado por el denunciante y dio lectura a la denuncia hecha. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León manifiesta está de acuerdo con la resolución. -----

Así mismo el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que también se encuentra de acuerdo con la resolución y se gire instrucción a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para emita un lineamiento relativo a la protección de Datos Personales. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal el proyecto de resolución de Denuncia Ciudadana DP/03/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el proyecto de resolución de Denuncia Ciudadana DP/03/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realiza el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución Denuncia Ciudadana DP/03/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y se proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 4-5-2012/3-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Ciudadana



DP/03/2012 presentada en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaría Ejecutiva someta en votación nominal se gire instrucción a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para emita un lineamiento relativo a la protección de Datos Personales cuando se publican en el Portal de los sujetos Obligados; en consecuencia la Secretaría Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal se gire instrucción a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para emita un lineamiento relativo a la protección de Datos Personales cuando se publican en el Portal de los sujetos Obligados, conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, informando la Secretaría Ejecutiva que una vez realiza el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad se gire instrucción a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para emita un lineamiento relativo a la protección de Datos Personales cuando se publican en el Portal de los sujetos Obligados para ser votado en la segunda sesión ordinario de junio del Pleno y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y se proceda a remitir el lineamiento solicitado. -----

ACUERDO 4-5-2012/4-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar se gire instrucción a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para emita un lineamiento relativo a la protección de Datos Personales cuando se publican en el Portal de los sujetos Obligados para ser votado en la segunda sesión ordinario de junio del Pleno. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.6 relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la integración e instalación del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien procedió a manifestar que con fecha del 15 de Julio de 2011, se llevo a cabo la sesión con el objetivo de integrar el Comité de adquisiciones,



arrendamientos y contrataciones de servicios del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, teniendo como documento soporte y resultado final la firma del acta por cada una de las Servidores Públicos a intervenir en tal solicitando que dicha en la integración del comité referido no se maneje nombre de servidores públicos si no nada más cargos, cuya exposición se encuentra grabada en versión estenográfica. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la modificación de la integración e instalación del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la modificación de la integración e instalación del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realiza el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la modificación de la integración e instalación del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que se instruya a quien corresponda para publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

ACUERDO 4-5-2012/5-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la modificación de la integración e instalación del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----



A continuación se procede a desahogar el **punto 4.7** relativo a la Presentación, Discusión en su caso Aprobación de modificación de la Norma y Política Administrativa sobre vacaciones en su artículo Sexto, incisos b) y c). y para el desahogo de este punto toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente para solicitar al Pleno la modificación de la Norma y Política Administrativa sobre vacaciones y procedió a realizar una lectura de cómo se encuentra y como sugiere debe de establecerse justificando dicha modificación indicando que como la norma se encuentra aprobada contraviene lo establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC , cuya exposición se encuentra grabada en versión estenográfica. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaría Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la modificación de la Norma y Política Administrativa sobre vacaciones en su artículo Sexto, incisos b) y c); en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la modificación de la Norma y Política Administrativa sobre vacaciones en su artículo Sexto, incisos b) y c); conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realiza el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la modificación de la modificación de la Norma y Política Administrativa sobre vacaciones en su artículo Sexto, incisos b) y c); y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que la haga del conocimiento a la Coordinación que corresponda y la publique en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAPBC. -----

ACUERDO 4-5-2012/6-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la modificación de la Norma y Política Administrativa sobre vacaciones en su artículo Sexto, incisos b) y c). El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.8** relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la periodicidad del pago de la Compensación y para el desahogo



de este punto toma el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente y procede a dar cuenta al Pleno y dice: de acuerdo al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal en curso, se aprobó una partida para el rubro denominado compensación, el cual es una de prestación a los Servidores Públicos del ITAIPBC, y que integra la remuneración mensual que percibe cada Servidor, cuando se realizo y elaboro el Presupuesto y se aprobó se consideraron la distribución del rublo, dividir en 2 pagos, ello en razón de que en lógica o en sentido común cada mes contempla dos catorcenas; sin embargo se omitió considerar que existen dos meses en el año calendario en el que se contemplan tres catorcenas, en merito de lo anterior se tienen dos opciones, la primera dividir el monto de la compensación aprobada por cada Servidor Público para el Ejercicio Fiscal 2012 en los casos en los que suceda en tres pagos, es decir un entero dividirlo en tres partes, la segunda es adecuar el pago en 3 parcialidades iguales, con el objetivo de no lesionar derechos de los Servidores Públicos, en este orden de ideas la propuesta consiste en adecuar el pago en 3 parcialidades iguales, con el objetivo de no lesionar derechos de los Servidores Públicos, cuya exposición se encuentra grabada en versión estenográfica. - - - -

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario al respecto al contenido se le concede el uso de la voz hasta por plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaría Ejecutiva para efectos de orden y prelación. - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente dice: no habiendo comentarios, Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la periodicidad del pago de la Compensación; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la periodicidad del pago de la Compensación; conforme el proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, informando la Secretaria Ejecutiva que una vez realiza el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". - - - - -

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la periodicidad del pago de la Compensación; y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que la haga del conocimiento a la Coordinación que corresponda y la publique en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAPBC. - - - - -

ACUERDO 4-5-2012/7-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la periodicidad del pago de la Compensación. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". - - - - -



Agotado el punto anterior se toma el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que no fueron enlistados asuntos que desahogar. -----

Agotado el tema se continua con el punto seis referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno el día lunes 04 de junio de 2012, a las 11:00 horas en la Sede del Instituto ubicada en la ciudad de Mexicali, Baja California. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 15:10 horas del día jueves 31 de mayo 2012, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del mes de mayo de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de once fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. -----



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ

Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN

Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ

Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FELIX RUIZ

Secretaria Ejecutiva